



Asunción, 4 de mayo de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 832 /2021

**DIPUTADO NACIONAL  
DON JORGE AVALOS MARIÑO, PRESIDENTE  
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PALACIO LEGISLATIVO  
ASUNCIÓN**

Señor Diputado Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota de fecha 12 de abril de 2021, por medio de la cual solicita el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY N° 1119/1997, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS"**.

En atención a su solicitud, cumpla en adjuntar a la presente el Dictamen A.J. N° 709/2021, de fecha 29 de abril del presente año, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia, *Abog. Gustavo Irala Villar*, como anexo el memorándum DNVS N° 126/21 del 20 de abril de 2021, presentado por la Qca. Fca. María Antonieta Gamarra, Directora General de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,

  
**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS  
MINISTRO**